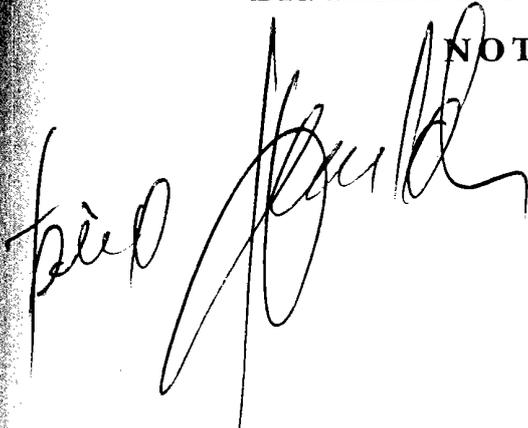


DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

0048488

NOTARIO



PROTOCOLIZACION NRO. 0487

DE LA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PUBLICA DEL PODER GENERAL OTORGADO POR LA COMPAÑIA HIDROGEOCOL ECUADOR CIA. LTDA. A FAVOR DE NORMA PATRICIA VELILLA MORENO, CON FECHA 31 DE MARZO DEL 2009, Y LA RAZON DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON QUITO.

CUANTÍA:

INDETERMINADA

Quito, a 08 de diciembre de 2009

Di 2 copias

==*-*-*==

SEÑOR NOTARIO:

Doctor Christian Carrera Burgos, abogado, en libre ejercicio profesional, comparezco y solicito:

Sírvase protocolizar los documentos que adjunto y solicito me proporcione 2 copia del mismo.



Dr. Christian Carrera Burgos
Mat. 8859 - C.A.Q.

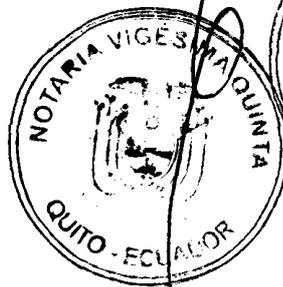


DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO

0013787

[Handwritten signature of Felipe Iturralde Dávalos]



ESCRITURA No. 001045

PODER GENERAL

OTORGADA POR:

COMPañÍA HIDROGEOCOL ECUADOR CÍA. LTDA.

A FAVOR DE:

SRA. NORMA PATRICIA VELILLA MORENO.

CUANTIA:

INDETERMINADA

DI: 2 copias

S. F. R.

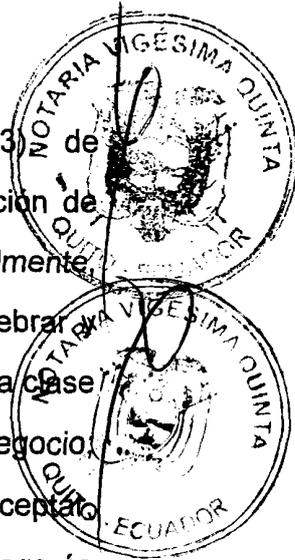
En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy lunes treinta (31) de marzo del año dos mil nueve (2.009), ante mí, Doctor FELIPE ITURRALDE DAVALOS, Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, comparece: El señor Carlos Eduardo Molano Cajigas, en su calidad de Gerente General de la compañía HIDROGEOCOL ECUADOR CÍA. LTDA., conforme consta del nombramiento que se acompaña; a quien de conocer doy fe en virtud de haberme presentado su cédula de identidad, cuya fotocopia debidamente certificada por mí,

[Handwritten mark or signature]

1 agrego a esta escritura. El compareciente es de nacionalidad
2 colombiana, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Santa Fe
3 de Bogotá, de paso por esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano,
4 con capacidad legal para contratar y obligarse que la ejerce en la
5 forma antes indicada; y, advertido que fue por mí, el Notario, del
6 objeto y resultado de la presente escritura pública, así como
7 examinado en forma aislada y separado, de que comparece al
8 otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor
9 reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura
10 pública la siguiente minuta que textualmente es como sigue:
11 **"SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras publicas a su cargo
12 sírvasse incorporar una de poder general al tenor de las siguientes
13 cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a la
14 celebración del presente documento el Señor Carlos Eduardo
15 Molano Cajigas, con cédula de identidad número ciento setenta y
16 dos cuatrocientos treinta y uno doscientos cincuenta y nueve guión
17 ocho (172431259-8), por sus propios derechos y en su calidad de
18 Gerente General y representante legal de la compañía Hidrogeocol
19 Ecuador Compañía Limitada, cuyo nombramiento se adjunta,
20 casado de nacionalidad colombiana, residente en la ciudad de Santa
21 Fe de Bogotá, Colombia, de tránsito por esta ciudad capital, hábil
22 para contratar y obligarse.- **SEGUNDA: PODER GENERAL.-** El
23 señor Carlos Eduardo Molano Cajigas, a nombre de Hidrogeocol
24 Ecuador Compañía Limitada, ejerciendo la representación legal de
25 la compañía según lo dispone el estatuto social, expresamente
26 otorga poder general amplio y suficiente cual en derecho se
27 requiere, a favor de la señora Norma Patricia Velilla Moreno, con
28 pasaporte número treinta y dos punto cuatrocientos cuarenta y

NOTARIO

cuatro punto novecientos cincuenta y tres (32.444.953) de nacionalidad colombiana, para que a nombre y representación de Hidrogeocol Ecuador Compañía Limitada, pueda, individualmente, entre otros realizar principalmente los siguientes actos: Celebrar y ejecutar a nombre de la compañía y representar a esta en toda clase de actos y contratos que correspondan al giro ordinario del negocio, girar sobre cuentas bancarias de la compañía, girar, aceptar, suscribir, ceder, endosar, avalar, protestar letras de cambio, pagarés a la orden, cheques y toda clase de documentos civiles y mercantiles; suscribir y firmar a nombre de la compañía las escrituras públicas, instrumentos privados en los que consten actos y contratos que celebre la compañía; para que intervenga en la asamblea general de accionistas de la compañía, con facultad para vender acciones o participaciones, reformar estatutos, objeto social, hacer incrementos o disminución de capital, liquidar y disolver la compañía; y, en general, representar a la compañía legal, judicial y extrajudicialmente. El apoderado tendrá iguales atribuciones y limitaciones que las previstas en el estatuto social para el Gerente General de la Compañía. El presente poder se entenderá que contiene todas las facultades necesarias para que el mandatario pueda cumplir el encargo que se le hace de manera que no pueda aducirse falta o insuficiencia de poder. El mandatario constituido no podrá delegar su mandato ni sustituir su poder sin autorización expresa y por escrito de su mandante.- **TERCERA: PLAZO.-** Este poder surtirá plenos efectos a partir de su otorgamiento y mientras no sea sustituido o revocado por el mandante.- Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de rigor para la validez y pleno efecto de este tipo de escrituras".- **HASTA AQUÍ LA MINUTA,**



1 la misma que fue copiada textualmente y se encuentra firmada por el
2 Doctor Christian Carrera Burgos, profesional con matrícula número
3 ocho mil ochocientos cincuenta y nueve del Colegio de Abogados de
4 Pichincha.- Para el otorgamiento de esta escritura pública se
5 observaron todos los preceptos legales que el caso requiere; y, leída
6 que le fue íntegramente al compareciente, por mí el Notario, ésta se
7 afirma y ratifica en todo su contenido, firmando para constancia junto
8 conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

9

10

11



12 SR. CARLOS EDUARDO MOLANO CAJIGAS.

13 GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA HIDROGEOCOL ECUADOR CÍA. LTDA.

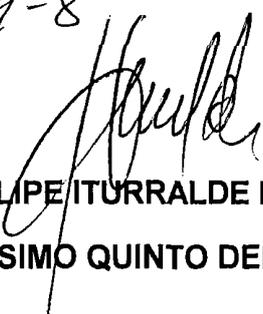
14

C.I. 172431259-8

15

16

17


DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

18

NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRACION

IDENTIDAD No. 172431259-8

CARLOS EDUARDO MOLANO CAJIGAS

BOGOTA/COLOMBIA

15 ABRIL 1954

EXT. 45 41305 95905 H

QUITO PCHA 2007-EXT.

Carlos Eduardo Molano Cajigas



COLOMBIANA V4443 V4442

CC. MARTA LUCIA VERGARA CONVERS

SUPERIOR ING. CIVIL

CARLOS ANTONIO MOLANO NIÑO

LYLLIAN CAJIGAS RODRIGUEZ

QUITO-8-8-2007

QUITO 8-8-2019 AFP

PV 0444890



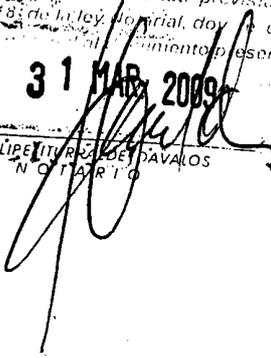
NOTARIA VIGESIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

Detenido con la facultad prevista en el artículo 5 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la CC que antecede es el instrumento presentado en Quito

31 MAR 2009

DR. FELIPE TIRADO DE VALDES

NOTARIO




DA.

CP

Handwritten signature

Quito, 21 de Mayo del 2007

Señor. Ingeniero
Carlos Eduardo Molano Cajigas
Presente:

De mi consideración:

Me es grato informarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía **HIDROGEOCOL - ECUADOR CIA. LTDA**, en reunión efectuada al día de hoy le ha designado a usted para ejercer el cargo de Gerente General de la Compañía. Las funciones referentes a su cargo se encuentran detalladas en los estatutos de la compañía **HIDROGEOCOL - ECUADOR CIA. LTDA**. El periodo de tiempo para el cual ha sido designado será de dos años a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

La representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía **HIDROGEOCOL - ECUADOR CIA. LTDA** la ejerce el Gerente General.

La Compañía **HIDROGEOCOL ECUADOR CIA. LTDA** fué constituida mediante escritura pública otorgada el 4 marzo del 2005 ante el notario trigésimo segundo Dr. Ramiro Dávila Silva, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 27 de abril del 2005, bajo el número 934, Tomo 136.

Le auguro éxito en sus funciones. Usted se dignará aceptar el cargo al pie de la presente.

Jeanneth Alvarez
Secretario Ad-Hoc

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la CC
antecedente es el documento presentado aquí
Quito, **31 MAR. 2007**

DR. FELIPE JURADO DE BAVALOS
NOTARIO

En la ciudad de Quito a los veinte y un días del mes de mayo del 2007, acepto el cargo de Gerente General de la empresa **HIDROGEOCOL - ECUADOR CIA. LTDA** para el periodo por el cual he sido designado.

En esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N.º **6035** del Registro de Nombramientos Tomo **136**
Quito, a **13 JUN. 2007**

Ing. Carlos Eduardo Molano Cajigas
Pasp. CC 19234541



REGISTRO MERCANTIL
RAUL GAYBOR SEGAIÑA
GISTRADOR MERCANTIL
CANTON QUITO

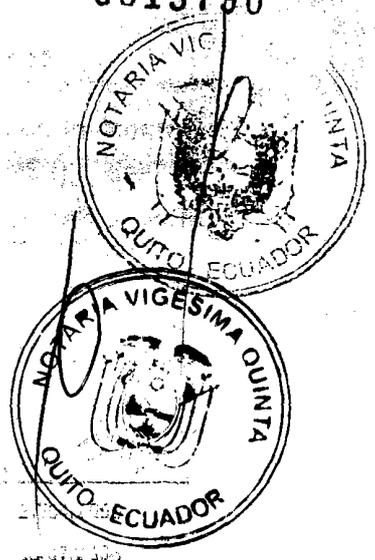
0013790

1378

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

2007

RUC: 1791994426001
 SOCIAL: HIDROGEOCCOL-ECUADOR CIA. LTDA.
 COMERCIAL: HIDROGEOCCOL-ECUADOR CIA. LTDA.
 CONTRIBUYENTE: SITIOS
 AGENTE DE RETENCIÓN: ANILANDI M. SASSI FLORES C. JUDIC
 DIRECCION: AV. VELEZ DE LA VIGESIMA QUINTA DEL CANTON
 QUITO
 FECHA DE CONSTITUCION: 21/04/2001
 FECHA DE RENOVACION: 21/04/2005



de la
e hoy
. Las
pañña
sido
gistro

OL -

ritura
ávila
2005,

IN QUITO
al 5
que
In

go de
riodo
es presen
del Regis
138

OTIL

GAIRA

NOTARIA VIGESIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la facultad provista en el numeral 5
 del Art. 18 de la ley Notarial doy fe que la **CIJA** que
 antecede es un bien del patrimonio presente de **ANTONIA**
 Quira.
 31 MAR 2009
 DR. FELIPE TURRALDE CAVALLOS
 NOTARIO



SRI DIRECCION DE SERVICIOS INTERNOS
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO
 001 5005977 03 2008
 SERVICIOS TRIBUTARIOS
 QUITO

REGISTRO DE CONTRIBUYENTES SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

[Handwritten signature]

Se otorgó ante mi doctor FELIPE ITURRALDE DAVALOS, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, y en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, debidamente firmada y sellada en Quito, a ocho de octubre del año dos mil nueve.-



A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Felipe Iturralde Dávalos'.

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



6

ésimo
COPIA
re del

MERCANTIL
QUITO



ON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento; la **SENTENCIA**; y, **PROVIDENCIA ACLARATORIA** del **SR. JUEZ TERCERO DE LO CIVIL DE CHINCHA** de 28 de septiembre; y, 24 de noviembre del 2.009, respectivamente, bajo el número 3992 del Registro Mercantil, Tomo 140.- Se tomo nota al margen de la inscripción número 934 del Registro Mercantil de veinte y siete de abril del año dos mil cinco, a fs 808, Tomo 136.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Publica de 1 de marzo del 2.009, efectuada ante el Notario **VIGÉSIMO QUINTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS**, referente al **PODER GENERAL** que la Compañía "**HIDROGEOCOL-ECUADOR CIA. LTDA.**", otorga a favor de la **SRA. NORMA PATRICIA VELILLA MORENO**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la citada **SENTENCIA**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número 2321.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 42392.- Quito, a tres de diciembre del año dos mil nueve.- **EL REGISTRADOR**.-

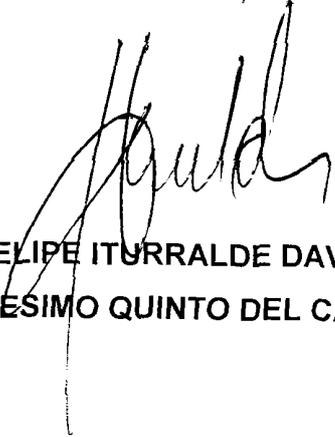
Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-



RG/lg.-

NOTARIO

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del doctor Christian Carrera Burgos, profesional con matrícula número ocho mil ochocientos cincuenta y nueve del Colegio de Abogados de Pichincha, en esta fecha y en seis (06) fojas útiles, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Vigésima Quinta del Cantón Quito, la copia certificada de la Escritura Pública del Poder General otorgado por la Compañía HIDROGEOCOL ECUADOR CIA. LTDA. a favor de Norma Patricia Velilla Moreno, con fecha treinta y uno (31) de marzo del dos mil nueve (2009), y la Razón de inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito.- Quito, a ocho de diciembre del dos mil nueve.-



DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

Se protocolizó ante mi, Doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, y en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, de la PROTOCOLIZACION DE LA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PUBLICA DEL PODER GENERAL OTORGADO POR LA COMPAÑÍA HIDROGEOCOL ECUADOR CIA. LTDA. A FAVOR DE NORMA PATRICIA VELILLA MORENO Y LA RAZON DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON QUITO, debidamente sellada, firmada y rubricada en Quito, a veintiocho de febrero del dos mil once.



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

